

Santiago, 20 de agosto de 2018

Señor
Joaquín Cortez Huerta
Presidente
Comisión Para el Mercado Financiero
Avenida Libertador Bernardo O'Higgins 1449
Santiago

Ref.: **HECHO ESENCIAL**
INGEVEC S.A.
Inscripción en el Registro de Valores N° 1.077

De nuestra consideración:

De acuerdo a lo dispuesto en los artículos 9 y 10 de la Ley N° 18.045 de Mercado de Valores y a lo dispuesto en la Norma de Carácter General N° 30 de la Superintendencia de Valores y Seguros, actual Comisión para el Mercado Financiero (“**CMF**”), debidamente facultados para ello por el Directorio de Ingevec S.A. (la “**Sociedad**”), por medio de la presente informamos a Uds., en carácter de hecho esencial, la siguiente información relativa a la Sociedad y sus valores:

En sesión de Directorio de la Sociedad celebrada con fecha 14 de agosto de 2018 se acordó aprobar la inscripción en el Registro de Valores que lleva la CMF de una nueva línea de bonos a 10 años plazo por un monto de hasta 1.300.000 Unidades de Fomento, en adelante la “**Línea**”, con el objeto financiar inversiones y refinanciar pasivos de la Sociedad y/o sus filiales.


Los bonos que se emitan con cargo a la Línea podrán ser colocados en el mercado general, serán al portador, desmaterializados y no convertibles en acciones de la Sociedad (los “**Bonos**”). Las características específicas de los Bonos, tales como monto de cada colocación, series, moneda, número de bonos, cortes, plazo de colocación, plazo de vencimiento, tasa de interés, cupones, fechas o períodos de amortización extraordinaria, uso específico de fondos, entre otras, se definirán para cada colocación en la respectiva escritura complementaria.

En la referida sesión de Directorio se acordó también facultar al Gerente General y a uno cualquiera de los directores, para fijar las condiciones y características definitivas de la Línea, incluyendo las obligaciones, limitaciones y prohibiciones a que se sujetará la Sociedad y, especialmente, para determinar todas las características específicas de los Bonos a ser colocados con cargo a la Línea en las respectivas escrituras complementarias.

A este respecto, se informa que la Sociedad espera iniciar prontamente el proceso de inscripción de la Línea en el Registro de Valores que lleva la CMF.

Adicionalmente, se informa que con fecha de hoy, la Sociedad ha suscrito un contrato de promesa de compraventa con Banchile Corredores de Bolsa S.A. sobre la totalidad de los bonos serie B a ser colocados con cargo a la Línea una vez que ésta se encuentre inscrita en el Registro de Valores que lleva la CMF. Dichos bonos se emitirán a un plazo de 7 años y en los demás términos y condiciones que se especifiquen en la respectiva escritura complementaria. El referido contrato de promesa de compraventa de bonos está sujeto a condiciones suspensivas habituales en este tipo de operaciones.

Sin otro particular, les saludan atentamente,



Rodrigo González Y.
Gerente General
Ingevec S.A.

Adj.: Lo indicado

Cc: Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa de Valores
Bolsa Electrónica de Chile, Bolsa de Valores
Representante de los Tenedores de Bonos